

MUÑOZ GÓMEZ, Víctor

El poder señorial de Fernando «el de Antequera» y los de su casa. Señorío, redes clientelares y sociedad feudal en Castilla durante la Baja Edad Media.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Madrid: 2018, 533 pp.

ISBN: 978-84-00-10387-3

Dentro de la renovación de los estudios nobiliarios realizada en las últimas décadas uno de los temas principales de interés es el del estudio de la evolución del poder señorial, y en especial el proceso de fortalecimiento de la alta nobleza a finales de la Edad Media gracias a una serie de mecanismos que permitieron la creación de una estructura bien articulada y organizada como fue el estado señorial. En Castilla, como bien se ha puesto de manifiesto, este proceso fue especialmente notorio desde el inicio de la dinastía Trastámara, en que se produjo un proceso de consolidación de grandes linajes mediante la adquisición de privilegios, el ejercicio de funciones estatales desde sus señoríos, y su participación en el gobierno monárquico.

Partiendo de estas ideas, y considerando la larga trayectoria historiográfica de la que goza esta temática, el trabajo de Víctor Muñoz nos ofrece un amplio estudio sobre la evolución del poder señorial de la aristocracia castellana en el tránsito del siglo xiv al siglo xv (en concreto, entre 1374 y 1435) a través de un ejemplo concreto y paradigmático como es el del infante don Fernando «el de Antequera» y su mujer, Leonor de Albuquerque, cubriendo de esta manera una parcela poco estudiada como es la de la evolución del patrimonio y de la proyección señorial de unos personajes de gran relevancia en la historia peninsular bajomedieval. De hecho, la gran extensión de su señorío,

en zonas muy diferenciadas de la Corona de Castilla, tanto desde el punto de vista geográfico, como de organización socioeconómica e institucional, representan una gran variedad de formas del ejercicio del poder y obtención de rentas y beneficios. Por otro lado, debido a su posición en la vida política del momento consiguieron tejer unas importantes redes de relación social más extendidas que las vinculadas con sus propios dominios señoriales, afectando tanto a ámbitos cortesanos como a las distintas áreas del reino. Esta realidad justifica la pertinencia de un trabajo de esta índole, que en su origen fue la tesis doctoral del autor, defendida en la Universidad de Valladolid.

Así, a través de un exhaustivo análisis de la documentación conservada y de la bibliografía relacionada con el ámbito de estudio, Víctor Muñoz realiza un extenso y minucioso trabajo en el que analiza detalladamente el proceso de formación y evolución del patrimonio de los infantes, la conformación de su hacienda señorial y sus relaciones con el poder de los concejos de las comunidades de su dominio.

El libro se inicia con un prolijo capítulo introductorio en el que, además de un recorrido historiográfico, realiza un complejo discurso teórico y metodológico, analizando ideas y conceptos relacionados con la temática señorial, como sistema de poder señorial, relaciones clientelares, formas de intervencionalidad feudal o redes clientelares, entendiendo que su estudio se enmarca en un horizonte teórico constructivista, centrándose en la idea de que la noción de poder es el resultado de las posiciones de fuerza que se generan a partir de las relaciones que se establecen entre agentes sociales.

El estudio en sí está dividido en cinco capítulos, aunque el primero, destinado a analizar la evolución del sistema señorial

entre los siglos XIII y XV y sus tipologías, bien podría considerarse la introducción de los cuatro restantes, dedicados específicamente al estudio del señorío de Fernando y Leonor. En relación con estos últimos, el primero de ellos, el más amplio y que realmente es el núcleo fundamental del trabajo, se destina a analizar la conformación del patrimonio territorial de los infantes y su evolución posterior. Así, aunque el núcleo de la *casa* de Fernando estaba en su condición de señor de Lara, duque de Peñafiel y conde de Mayorga, su señorío se constituyó además con una serie de villas localizadas principalmente en el área central del valle del Duero. Por otro lado, el señorío de su mujer, la condesa de Alburquerque, era de una dimensión excepcional, aunque por su condición de hija póstuma de su padre, el conde don Sancho, hermano de Enrique II, sufrió algunas mermas. Estaba compuesto de numerosas villas y lugares localizados tanto en la Rioja, como en Tierra de Campos, al sur del valle del Duero y en la actual Extremadura, por lo que entre los dos se convirtieron en los señores más importantes de la Corona de Castilla, con una implantación señorial que atravesaba el reino desde la frontera de Navarra a la frontera de Portugal. En el estudio de la evolución de este patrimonio nos muestra que tras su matrimonio se produjeron importantes reajustes patrimoniales, que el autor analiza de forma cronológica. Así distingue diferentes periodos en los que mediante herencias, compras y donaciones se fue progresivamente ampliando su señorío, buscando reafirmar su presencia en algunos territorios y establecer relaciones de alianza y patronazgo con otros señores de la zona a fin de alcanzar una posición hegemónica, para finalmente distribuir algunos de esos señoríos entre miembros de su *clientela*. Posteriormente al estudio de esa evolución,

dedica específicamente varios apartados al señorío de Lara, quizás porque es del que cuenta con más información, estudiando su evolución hasta integrarse definitivamente en el patrimonio de la Corona. Finaliza el apartado con un breve estudio del reparto del patrimonio de los infantes entre sus hijos. Inserta a lo largo de este apartado varios mapas en los que se señalan los diferentes territorios sujetos al señorío de los infantes, que deberían haber tenido mayor calidad y un formato diferente, ya que son de difícil lectura por el tamaño de la letra.

El siguiente capítulo lo dedica a intentar analizar las propiedades dominicales, con bastante dificultad dada la escasa información con la que cuenta, por lo que, como el propio autor reconoce, el estudio está bastante sesgado y limitado a algunas de las propiedades localizadas principalmente en las villas extremeñas, consistente principalmente en tierras de cereal y dehesas. Es en estos territorios, además, donde tiene información sobre conflictos por la titularidad y aprovechamiento de los espacios comunales, a lo que dedica la segunda parte del capítulo.

En el capítulo cuarto estudia otro de los aspectos fundamentales del poder nobiliario, como es la hacienda señorial de los infantes. Es una tarea bastante ardua teniendo en cuenta la escasa existencia de fuentes documentales, algo, por otro lado, común a otros estados señoriales, como bien explica el propio autor. Así, en primer lugar, realiza una estimación de los ingresos señoriales y su procedencia y distribución entre distintas partidas de renta. La información con la que cuenta le permite comprobar que además de la imposición de nuevas cargas impositivas a los vasallos sometidos a su señorío, sus ingresos se multiplicaron notablemente gracias a la incorporación a su hacienda de cargas tributarias procedentes de la fiscalidad real.

Posteriormente analiza los procedimientos de recaudación, mostrando diferentes agentes encargados de la percepción de los distintos impuestos, y así, además de los oficiales propios de la *casa*, se implicaron algunos miembros de las élites de las distintas localidades y las propias autoridades concejiles. Por último, se detiene en analizar el gasto desarrollado por los infantes y sus hijos, destacando especialmente el importante desembolso que supuso su candidatura a la Corona aragonesa.

En el último capítulo analiza la intervención de los infantes en las instituciones concejiles de las localidades sujetas a su jurisdicción mediante la implantación de instituciones promovidas en los territorios de realengo, caso del regimiento o el corregimiento, buscando, como es habitual, cierto grado de control, algo especialmente manifiesto en el caso de algunos concejos, como los de Mayorga y Villalón.

Finaliza este trabajo con un breve apartado, en el que a modo de conclusión el autor realiza una síntesis de las ideas expresadas a lo largo del trabajo. Así, ha podido constatar gracias al estudio del caso concreto del infante don Fernando «el de Antequera» y su

mujer, Leonor de Alburquerque, el notable aumento del poder señorial en Castilla entre mediados del siglo XIV y principios del siglo XV. Además del incremento de los patrimonios señoriales, se desarrolla el poder jurisdiccional de la nobleza que experimentará una multiplicación de fuentes de rentas y un control cada vez mayor de las comunidades sujetas a su dominio. Este progresivo incremento de poder y patrimonio lo ha podido constatar en el caso de los infantes, tendencia que continuó con sus hijos, hasta que fue cortada abruptamente tras su derrota por el monarca castellano. Completa este notabilísimo estudio con una serie de cuadros genealógicos de gran ayuda para el lector y que sirven de perfecto colofón para una obra de gran madurez y que supone una importante aportación para el conocimiento del régimen señorial de la Castilla bajomedieval. Por otro lado, se echa de menos el prólogo que el profesor Carlos Estepa tenía comprometido y que desgraciadamente no pudo realizar. A buen seguro que hubiera destacado las numerosas cualidades de este trabajo.

María Antonia Carmona Ruiz